

ACTA N° 74

--- Siendo las dieciocho horas con once minutos del día martes treinta de junio del año dos mil veintiséis (30-06-2026), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Jorge Horacio SANCHIS), Ing. Ángel Rubén VILLODAS, Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Susana BERNASCONI e Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por los Alumnos: Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ. -

--- Ausentes: Con Aviso: Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. Sin Aviso: Srta. Liz Mariel GALLARDO. -----

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA. -----

- Acta N° 73 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2026, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 73 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día 16 de junio de 2026. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

---El **día 18 de junio** autoridades de la FI (Decana, Secretarios de Relaciones Institucionales y Vinculación y Director General de la Carrera de Ingeniería Civil) participaron de la presentación de los resultados preliminares y lectura comparativa con 2025 de la Segunda Encuesta de situación del sector de la construcción en Mendoza 2026 realizada por la Red EDIFICAR.-----

--- A las 18:19 hs. ingresa a la reunión la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO. -----

--- El **día 19 de junio** venció el plazo dado por CONEAU para la carga de datos actualizados respecto de algunos requerimientos específicos que se realizaron a las carreras de la FI en el informe a la vista, por ejemplo, actualización de CV y revisión de la carga horaria laboral de docentes, vinculación de ámbitos de práctica con algunas asignaturas, vinculación pendiente de docentes, entre otros. -----

--- El **día 19 de junio** se realizó en FI el encuentro presencial del Ateneo Didáctico "Laboratorio de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Ingeniería", una jornada de intercambio, análisis y reflexión sobre experiencias de enseñanza docente en el ámbito universitario organizada por el Servicio de Apoyo Pedagógico al Docente (SAPDOC) y la Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas (DMYTE).-----

--- El **día 23 de junio** se desarrolló un nuevo acto eleccionario para la segunda vuelta de votación de autoridades rectorales, resultando con la mayoría reglamentaria la fórmula Adriana GARCÍA-Ana SISTI. -----

--- Los **días 25 y 26 de junio**, en el predio de las Naves UNCuyo y Cultural, se desarrolló la Expo Educativa Mendoza 2026. Este año se pone el foco en la orientación vocacional, incluye una amplia oferta de talleres y actividades, incluyendo actividades lúdico-recreativas, tecnológicas y patio de comidas. Participaron Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), Universidad Tecnológica Nacional (UTN), institutos de la Dirección General de Escuelas (DGE), Universidad de Congreso, Pontificia Universidad Católica Argentina, Universidad Champagnat, Universidad del Aconcagua, Instituto Universitario de Ciencias Empresariales (IUCE), Universidad de Mendoza y Universidad Juan Agustín Maza. -----

--- El **día 29 de junio** se convocó a sesión extraordinaria de Consejo Superior para el tratamiento relativo a la aprobación de los actos eleccionarios llevados a cabo el 09 y 23 de junio del corriente año, mediante el cual se eligieron los/as consejeros/as directivos, los/as consejeros/as superiores, Decanos/as, Vicedecanos/as y Rectora/Vicerrectora. --

--- No se ha convocado a reunión de decanos/as con las autoridades rectorales. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS -----

- Ratificación Resoluciones Nros. 430 y 431/2026 dictadas por Decanato (Publicadas en el Digesto). -----

--- La Ing. Infante pone a consideración la ratificación de las Resoluciones Nros. 430/2026-FI y 431/2026-FI. Informa que ambas resoluciones se encuentran vinculadas a concursos destinados a la cobertura de cargos de Profesor Adjunto y que, en las respectivas resoluciones de llamado a concurso, se consignó como requisito la presentación del Plan de Actividades de Enseñanza-Aprendizaje completo. No obstante, para la categoría de Profesor Adjunto corresponde la presentación del Plan de Actividades de Enseñanza-Aprendizaje correspondiente a una UNIDAD TEMÁTICA del programa. -----

--- Asimismo, señala que, dado que el período de inscripción aún no se ha iniciado, resulta necesario efectuar dicha adecuación a fin de que los aspirantes cuenten con información precisa respecto de la documentación que deberán presentar en el proceso concursal. En consecuencia, las resoluciones fueron modificadas parcialmente y emitidas ad referendum del Cuerpo. -----

--- Luego de considerar lo expuesto, el Cuerpo resuelve ratificar las siguientes resoluciones: -----

- **Resolución N° 430/2026-FI:** Modificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 182/2026-CD, Artículo 6º, Etapa II del proceso de inscripción, inciso c) Plan de Actividades de Enseñanza-Aprendizaje, correspondiente al concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- en el Área 11 – CONSTRUCCIONES, tomando como temática de referencia el espacio curricular “Construcciones I”. -----
- **Resolución N° 431/2026-FI:** Modificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 186/2026-CD, Artículo 6º, Etapa II del proceso de inscripción, inciso c) Plan de Actividades de Enseñanza-Aprendizaje, correspondiente al concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área 13 – Idiomas, tomando como temáticas de referencia los espacios curriculares “Inglés I” e “Inglés IV”. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--- Por dicha Comisión informó su Vicepresidente, Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- **Trámite 18614-2026** - E/Recusación de Jurado-Llamado a Concurso Resol. 194-2026-FI. -----
- **Trámite 22791-2026** - Solicitud de datos para concurso en la FI. -----

--- Considerados los Trámites 18614/2026 y 22791/2026, de los cuales en el último se ha provisto de una nómina de agentes de las Facultades de la Universidad Nacional de Cuyo que se encuentran en condiciones de constituir Comisiones Evaluadoras en concursos del Personal de Apoyo Académico. -----

--- Respecto al Trámite 18614/2026 y lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 26-05-2026, el Dr. ROMERO DAY manifestó que dicho Cuerpo considere la recusación incoada por la agente CHAVERO por no haber tenido conocimiento claro de la normativa que rige el concurso y que afecta en forma directa su decisión. -----

--- En el dictamen anterior, emitido por Asesoría Letrada, se expresó que el recurso estaba incorrectamente encuadrado en el art. 14 inc f) de la Ord. 91/2023-CS toda vez que dicho dispositivo legal alude a que el prejuzgamiento debe haberse producido en la misma actuación que se tramita, lo que no es el caso ya que los jurados intervinieron en otra actuación. -----

--- Los dictámenes no son vinculantes y que el Consejo puede apartarse de los mismos, sin embargo en este caso surge otra incompatibilidad legal y es que el Art. 10 de Conformación y Atribuciones del Jurado – Veedores de la misma ordenanza ya citada prevé expresamente que “. . . el jurado se constituirá de la siguiente manera: un miembro titular que deberá ser el jefe del área del cargo a concursar . . .” (sic), lo que hace absolutamente incompatible la decisión tomada con lo dispuesto con la norma de aplicación. -----

--- Los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento se pronunciaron dando cada uno su opinión. El Dr. ROMERO DAY agregó lo siguiente: 1º) que en el Acta del Consejo Directivo no se justifica lo decidido, cuál es el motivo de apartarse del art. 14 inc f) de la Ord. 91/2023 CS, y 2º) se advierte a dicho Cuerpo que habría que cumplir con la norma que exige que estén determinadas personas (Artículo 10 de la Ordenanza N° 91/2023-CS). -----

--- Por otra parte, se consideró la posibilidad de buscar una solución pragmática, la sustitución de uno de los Jurados recusados, el 2do. por alguno del listado presentado a fin de cumplir con la normativa (Artículo 10 de la Ordenanza N° 91/2023-CS), de esta forma la Comisión Evaluadora quedaría constituida con un (1) Jurado de la Institución y 2 (dos) Jurados de otras Unidades Académicas. -----

--- En virtud de lo expuesto, la Comisión presentó al Cuerpo dos dictámenes para su consideración: -----

- **Primer Dictamen:** mantener la integración del Jurado establecida en la Resolución de convocatoria y rechazar el recurso interpuesto, en virtud de que los fundamentos invocados no resultan procedentes y de las actuaciones obrantes en el expediente no surgen otras causales que justifiquen la recusación planteada. Asimismo, se propuso dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 91/2023-CS. –
- **Segundo Dictamen:** hacer lugar parcialmente al planteo formulado, disponiendo el reemplazo de los miembros recusados del Jurado, Sra. Marcela QUERCETTI y Sr.

Daniel BRONDO, por los Jurados suplentes, Sras. Sandra Mónica GIL y Viviana Alejandra GÓMEZ, por no encontrarse comprendidas en las previsiones del artículo 10 de la Ordenanza N.º 91/2023-CS, fundamentando la exclusión de los primeros en resguardo de los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia que deben regir el procedimiento concursal. -----

--- Asimismo, el Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY **formuló una moción** que fue considerada como **tercera opción**, consistente en integrar el Jurado con personal perteneciente a otras Unidades Académicas de la Universidad. Dicha propuesta tiene por finalidad fortalecer la transparencia del proceso de evaluación y contribuir a generar mayores condiciones de confianza entre las partes involucradas. En este sentido, la moción implica hacer lugar al recurso por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sustentadas en la necesidad de asegurar la máxima objetividad y transparencia del procedimiento de evaluación. -----

--- Concluido el debate y el intercambio de opiniones, el Cuerpo procedió a la votación de las tres propuestas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado: -----

Opción 1: Mantener la integración del Jurado establecida en la Resolución de convocatoria y rechazar el recurso interpuesto, por no resultar procedentes los fundamentos invocados y no surgir de las actuaciones otras causales que ameriten la recusación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza N° 91/2023-CS. -----

Votación:

- Ing. Ángel Rubén VILLODAS: 1 (un) voto. -----

Opción 2: Reemplazar a los Jurados recusados, Sra. Marcela QUERCETTI y Sr. Daniel BRONDO, por los Jurados Suplentes, Sras. Sandra Mónica GIL y Viviana Alejandra GOMEZ y fundamentar la decisión de excluir esos jurados y que los reemplacen quienes no se encuadran en el Artículo 10 de la Ordenanza N° 91/2023-CS. -----

Votación: -----

- Ing. Pablo Fernando MAUAD. -----
- Sr. Brian Alex PÉREZ CÁRDENAS. -----
- Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ. -----
- Ing. María Cecilia MARTIN. -----

Total: 4 (cuatro) votos. -----

Opción 3: Constituir el Jurado con personal perteneciente a otras Unidades Académicas de la Universidad, dicha propuesta tiene por finalidad fortalecer la transparencia del proceso de evaluación y contribuir a generar mayores condiciones de confianza entre las partes involucradas. En este sentido, la moción implica hacer lugar al recurso por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sustentadas en la necesidad de asegurar la máxima objetividad y transparencia del procedimiento de evaluación. -----

Votación: -----

- Dra. Selva Soledad RIVERA. -----
- Dra. María Verónica D'INCA. -----
- Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY. -----
- Ing. María Susana BERNASCONI. -----
- Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. -----
- Arq. María Paula MIRÁBILE. -----
- Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

Total: 7 (siete) votos. -----

--- En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría de los votos emitidos, el Cuerpo aprobó la Opción 3 disponiendo la conformación del Jurado con Personal perteneciente

a otras Unidades Académicas de la Universidad, con la finalidad de fortalecer la transparencia del proceso de evaluación y contribuir a generar mayores condiciones de confianza entre las partes involucradas. En este sentido, implica hacer lugar al recurso por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sustentadas en la necesidad de asegurar la máxima objetividad y transparencia del procedimiento de evaluación. -----

--- A las 19:11 hs. se retira, con autorización, el Sr. Brian Alex PEREZ CÁRDENAS. ---

--- Seguidamente, y de conformidad con la nómina remitida mediante el Trámite N° 22791/2026 - Solicitud de datos para concurso en la Facultad de Ingeniería, el Cuerpo procedió a la selección de los agentes que integrarán la Comisión Evaluadora, en carácter de miembros titulares y suplentes, quedando conformada de la siguiente manera: -----

Miembros Titulares: -----

- GIOVARRUSCIO, Patricia Iris – Categoría 2 – Directora de Registros de Personal, Dirección General de Personal – Rectorado. -----
- SANFILIPO SÁNCHEZ, Nicolás – Categoría 2 – Director de Recursos Humanos – Facultad de Filosofía y Letras. -----
- SANTOS, Mariana – Categoría 1 – Directora General Administrativa – Facultad de Artes y Diseño. -----

Miembros Suplentes: -----

- MARTIN, Matías Ezequiel – Categoría 2 – Dirección de Liquidación de Haberes – Rectorado. -----
- GIL, Sandra Mónica – Categoría 2 – Facultad de Ingeniería. -----
- GÓMEZ, Viviana Alejandra – Categoría 2 – Facultad de Ingeniería. -----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó su Vicepresidenta, Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- **Expediente 6128-2026** - Solicita Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) CORBACHO, José Roberto. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó, teniendo en cuenta lo establecido en las Ordenanzas Nros. 82/09-CS y 02/2025-CD, el informe de Trayectoria Docente, las encuestas de estudiantes y el certificado de aptitud psicofísica vigente hasta el 28 de mayo de 2027; autorizar la solicitud presentada por el Ing. José Roberto CORBACHO en Permanecer en la Actividad laboral docente Universitaria, contemplada en la Ley 26.508, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Carácter Efectivo en el ÁREA: 2 - FÍSICA en los espacios curriculares “Electrotecnia” y “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18046-2026** - S/Designación del Ing Martín PRON como Ayudante de Primera, Dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE con “Fundamentos Ambientales en Ingeniería” y “Gestión Ambiental”, como temáticas de referencia a los efectos de la designación-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó, teniendo en cuenta la Nota presentada por las Direcciones de Carrera (Civil – Industrial – Mecatrónica – en Petróleo), Secretaría Académica, el Currículum Vitae del Profesional y la Viabilidad Presupuestaria; autorizar la designación del Ing. Martín PRON en el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Semiexclusiva-, carácter Interino, para el ÁREA: 5 - MEDIO

AMBIENTE con “Fundamentos Ambientales en Ingeniería” y “Gestión Ambiental”, como temáticas de referencia a los efectos de la designación, ya hasta que se sustancie el concurso que se tramita en el Expediente 18045/2026. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18235-2026** - S/Designación del Dr. Ing. Juan Pablo OJEDA en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE con “Fundamentos Ambientales en Ingeniería” como temática de referencia a los efectos de la designación-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó, teniendo en cuenta la Nota presentada por las Direcciones de Carrera (Civil – Industrial – Mecatrónica – en Petróleo), Secretaría Académica y la Viabilidad Presupuestaria; autorizar la designación del Dr. Ing. Juan Pablo OJEDA en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 5 - MEDIO AMBIENTE con “Fundamentos Ambientales en Ingeniería” como temática de referencia a los efectos de la designación y hasta que se sustancie el concurso que se tramita en el Expediente 18240/2026. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18778-2026** - S/Designación del Arq. Iñaki Juan Ignacio MASSINI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino para el ÁREA 11: CONSTRUCCIONES con “Construcciones I” como temática de referencia a los efectos de la designación-FI. -----

--- Visto el Expediente y la necesidad de reforzar el plantel docente por la jubilación del Profesor Titular, la Comisión recomendó, teniendo en cuenta la Nota presentada por el Director de la Carrera Arquitectura, el Currículum Vitae del Profesional y la Viabilidad Presupuestaria; autorizar la designación del Arq. Iñaki Juan Ignacio MASSINI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino para el ÁREA 11: CONSTRUCCIONES con “Construcciones I” como temática de referencia a los efectos de la designación, y hasta que se sustancie el concurso que se gestionará. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 5717-2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Finanzas de Empresas” como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Considerado el Expediente del concurso en el que se inscribieron 4 postulantes quienes fueron convocados a dictar Clase Pública y 2 se excusaron de participar, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º. Mgtr. Ing. Germán Alberto VOLOSCHIN y 2º. Mgtr. Ing. Juan Carlos NAJUL y designar al aspirante que ocupó el 1er. lugar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Finanzas de Empresas” como temática de referencia a los efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 19778-2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 1: MATEMÁTICA, con la asignatura “Álgebra” como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Analizado el Expediente del concurso en el que se inscribieron 8 postulantes de los cuales 5 fueron convocados a dictar Clase Pública y 2 se excusaron de participar, los 3

postulantes restantes no fueron citados por no encontrarse sus respectivos títulos entre los indicados en el perfil de la resolución de convocatoria. La Comisión de Personal recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º VIRGA, Micaela Araceli, 2º OROPEL, José Darío, 3º BIURRIARENA, Laura Romina y designar a la aspirante que ocupó el 1er. lugar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 1 - MATEMÁTICA, con la asignatura "Álgebra" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 38184-2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 6: EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación I" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto en el "Simulador Realidad Virtual CAVE". -----

--- Visto el Expediente del concurso en el que se inscribió una única postulante quien fue convocada a dictar Clase Pública, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º Fiamma Belén DOMINGUEZ y designar a la aspirante en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación I" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto en el "Simulador Realidad Virtual CAVE". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 38189-2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Sistemas de Automatización" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en el "Laboratorio de Control". -----

--- Considerado el Expediente del concurso en el que se inscribieron 3 postulantes de los cuales sólo 2 postulantes fueron convocados a dictar Clase Pública y 1 se excusó, el 3er. postulante no fue citado, Sr. Ignacio KAISER, por haber sido designado como Ayudante de 2da en el espacio curricular Producmática. La Comisión de Personal recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º Federico BARRIOS RETTA y designar al aspirante en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 20 - MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Sistemas de Automatización" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en el "Laboratorio de Control". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 38191-2025** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con "Lógica" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular "Lógica". -----

--- Analizado el Expediente del concurso, el que en la sesión pasada del Consejo Directivo de fecha 16-06-2026, se aprobó lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso y el orden de méritos establecido: 1º Gonzalo Agustín LUMELLI PADILLA y 2º Yeumen Lautaro SILVA CODONI y designar al 1er. aspirante en el cargo.

Que el mencionado alumno LUMELLI PADILLA obtuvo otro cargo de Ayudante de Segunda en el espacio curricular "Programación I" y ha optado, mediante nota, por desempeñarse en dicho espacio curricular. -----

La Comisión de Personal recomendó, conforme a la nota presentada por Secretaría Académica en designar al 2do. aspirante del Orden de Méritos, Sr. Yeumen Lautaro SILVA CODONI en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con “Lógica” como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades Proyecto del espacio curricular “Lógica”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- **Expediente 18559-2026** - Designación de miembros de Jurado para evaluar el Trabajo de Tesis del Esp. Ing. Agr. Mario Eduardo Martínez Espeche en la Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta de designación de los miembros del Jurado que evaluarán el Trabajo de Tesis presentado por el Esp. Ing. Agr. Mario Eduardo Martínez ESPECHE, alumno de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, bajo la dirección de la Dra. Ing. Agr. Marisa GARBERO y Codirección del MSc. Ing. Agr. Alejandro DROVANDI. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo las 19:46 hs. se retira el Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY. -----

- **Expediente 18556-2026** - S/Inscripción de postulante OBREDOR a la Especialización en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la inscripción del postulante Héctor Martín OBREDOR para cursar la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, bajo el Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza N° 44/2021-CS, – Ciclo Lectivo 2026-. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- A las 19:47 hs. se retira la Dra. María Elena SOTTANO –Secretaria de Asuntos Legales. -----

- **Expediente 23145-2026** - S/Designación autoridades en la Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental-FI. -----

--- Visto el Expediente y lo sugerido por la Comisión en aprobar la propuesta presentada por el Comité Académico de las carreras de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental” para la designación de la Dirección y Codirección de dichas carreras, con roles de cogestión. La propuesta se fundamenta en la renuncia presentada por el Esp. Ing. Luis LÓPEZ BLANCO. -----

--- En este marco, propuso a los siguientes profesionales: Esp. Lic. Olga Neli ZOTTOLA, Esp. Lic. José Alberto CANTERO, Dr. Sebastián Alfredo OTTA, Esp. Gonzalo DÁVILA y Biol. Adrián Gonzalo ATENCIO e hizo constar que los integrantes: Olga Neli ZOTTOLA, José Alberto CANTERO, Gonzalo DÁVILA y Adrián Gonzalo ATENCIO poseen Mérito Equivalente, otorgado mediante las Resoluciones Nros. 321/2021-CD y 322/2021-CD. --

--- Luego de considerar dicha propuesta, el Cuerpo dispuso designar, con roles de cogestión, a la Esp. Lic. Olga Neli ZOTTOLA como Directora y al Esp. Lic. José Alberto CANTERO como Codirector de las carreras de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”. -----

- **Expediente 2693-2026** - S/Evaluación Desempeño Docente Raúl Francisco ROMERO DAY. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada de evaluar el Desempeño Docente del Abg. Raúl Francisco ROMERO DAY en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- Efectivo, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2026, con una Calificación de “Satisfactorio”, conforme lo prevé el Anexo I - Artículos 13° y 14° de la Ordenanza n° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 2710-2026** - S/Evaluación Desempeño Docente- Ingeniería Industrial- Docente Raymond SCHEFER. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada de evaluar el Desempeño Docente del Mtr. Ing. Raymond SCHEFER en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Efectivo, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2026, con una Calificación de “Satisfactorio”, conforme lo prevé el Anexo I - Artículos 13° y 14° de la Ordenanza n° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 2761-2026** - S/Evaluación Desempeño Docente- Ingeniería Industrial- Docente Ricardo Raúl PALMA-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada de evaluar el Desempeño Docente del Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Exclusiva- Efectivo, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2026, con una Calificación de “Satisfactorio”, conforme lo prevé el Anexo I - Artículos 13° y 14° de la Ordenanza n° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 2694-2026** - S/Evaluación Desempeño Docente- Ingeniería Industrial y Mecatrónica- Docente Eduardo Enrique IRIARTE. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada de evaluar el Desempeño Docente del Mtr. Ing. Eduardo Enrique IRIARTE en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2026, con una Calificación de “Satisfactorio”, conforme lo prevé el Anexo I - Artículos 13° y 14° de la Ordenanza n° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 2763-2026** - S/Evaluación Desempeño Docente- Ingeniería Industrial- Docente Jorge NÚÑEZ Mc LEOD-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada de evaluar el Desempeño Docente del Dr. Ing. Jorge Eduardo NÚÑEZ Mc LEOD en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2026, con una Calificación de “Satisfactorio”, conforme lo prevé el Anexo I - Artículos 13° y 14° de la Ordenanza n° 91/2014-CS. Puesto a consideración, se aprobó por mayoría de los miembros del Cuerpo, con la abstención de la Dra. Selva Soledad RIVERA por encontrarse comprendido un familiar. -----

- **Expediente 23428-2026** - S/Solicitud de baja de ESPOSITO, Fernanda como alumna regular del Doctorado en Ingeniería Industrial-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, dar de baja en calidad de alumna regular de la carrera de posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial" a la Ing. María Fernanda ESPOSITO, de acuerdo con la normativa vigente establecida en la Resolución N° 322/2022-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 23426-2026** - S/ Inscripción de postulante HERRERA Darío a la Maestría en Logística-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la inscripción del Ing. Darío Germán HERRERA para cursar la carrera de Posgrado "Maestría en Logística", bajo el Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza N° 95/2010-CS y la Resolución N° 4/2023-ME. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ---

- **Expediente 17905-2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Paradigmas de Programación" como temática de referencia a los efectos del concurso-FI. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 23 - ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Paradigmas de Programación" como temática de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en el mismo. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18045-2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Semiexclusiva- Carácter Interino para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE con "Fundamentos Ambientales en Ingeniería" y "Gestión Ambiental", como temáticas de referencia a los efectos del concurso-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Semiexclusiva- Carácter Interino para el ÁREA: 5 - MEDIO AMBIENTE con "Fundamentos Ambientales en Ingeniería" y "Gestión Ambiental", como temáticas de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en dicho concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18233/2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en condición de reemplazante, Dedicación Simple, Interino -para el ÁREA 9: HIDRÁULICA con "INGENIERÍA SANITARIA" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso-FI. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en condición de reemplazante, - Dedicación Simple- Interino, para el ÁREA: 9 - HIDRÁULICA con "Ingeniería Sanitaria" como espacio curricular de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en el mismo. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- **Expediente 18240-2026** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE,

con "Fundamentos Ambientales en Ingeniería" como temática de referencia a los efectos del concurso-FI. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 5 - MEDIO AMBIENTE, con "Fundamentos Ambientales en Ingeniería" como temática de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en dicho concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo la hora 20:03 se levanta la sesión. -----